

II.- Encuestas e informes sobre diversidad sexual y género

Universidades, consultoras, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y grupos internacionales fueron responsables de los 20 estudios¹ que indagaron durante el 2017 sobre el clima sociocultural y estatal en relación a los derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) de Chile.

Las encuestas y/o informes de DDHH diversificaron sus enfoques, concentrándose en conocer el número de personas LGBTI existente en Chile, en la realidad de hombres y mujeres trans, en las percepciones de los chilenos y chilenas en torno al matrimonio igualitario, la adopción homoparental y las medidas cursadas por el Gobierno al respecto, en las políticas empresariales en materia de igualdad y no discriminación y en la diferencia entre los niveles de apertura de los jóvenes y adultos a las leyes y políticas públicas para la inclusión, entre otros.

De una u otra manera, las investigaciones dan cuenta de una sociedad cada vez menos homo/transfóbica, más laica y respetuosa de la diversidad sexual y de género, cuyas transformaciones van por delante de lo que el Estado ha permitido y/o escuchado, quedando palmarios los desafíos y deudas en materia de igualdad.

Un estudio de la OCDE es decidor al respecto, pues concluyó que Chile se encuentra bajo los promedios del bloque en lo referente a garantizar derechos a las personas LGBTI, a las parejas del mismo sexo y a sus hijos, mientras un sondeo de Ipsos reflejó que nuestro país es uno de los que más acepta y exige la igualdad para trans, pese al retraso del Estado en este campo.

El conocimiento y análisis de estos estudios y encuestas sin duda permiten saber la realidad de la transfobia sociocultural y estatal, al margen de los casos puntuales de discriminación reportados por personas LGBTI y detallados en el segundo capítulo del presente informe.

1.- El sondeo de población LGBTI más certero

La “Sexualidad de los chilenos 2017” se convirtió en el sondeo más certero para conocer el número de personas lesbianas, gays, o bisexuales que habitan en Chile, pues fue el primero en aproximarse claramente a las cifras del 10% que manejan los movimientos de la diversidad sexual y de género de todos los continentes del mundo.

La primera investigación sobre la materia, desarrollada por Gfk Adimark, fue aplicada entre el 3 de enero y el 10 de febrero a 1.709 chilenos y chilenas mayores de 18 años y habitantes de todas las zonas del país, siendo su margen de error de +/- 2,5% y su nivel de confianza del 95%.

Entre otros puntos, la encuesta arrojó que los hombres, al margen de su orientación sexual, inician su primera relación sexual a los 16,6 años como promedio, mientras que las mujeres a los 18,1 años. A la par, los hombres declaran haber tenido 8,4 parejas sexuales y las mujeres 3,2, lo cual reflota la gravedad de la vigencia del artículo 365 del Código Penal, pues penaliza las relaciones de hombres gays mayores de 14 años y menores de 18 años, sólo en razón de su orientación sexual.

De acuerdo al estudio, el 95% **ha tenido relaciones sexuales** con personas de distinto sexo y el 9% con el mismo sexo, una cifra altísima de reconocimiento del erotismo homo-bisexual sin precedentes en Chile y que refleja un mayor empoderamiento en torno a la orientación sexual y un menor miedo a reconocerla frente a terceros.

De quienes **tuvieron relaciones** homosexuales, el 10% son hombres, el 8% mujeres. El 10% pertenecen a la generación Millennials, el 11% a la Generación X y el 5% a la Baby Boomers.

En cuanto a los sectores socioeconómicos, en el ABC1 el 7% reconoce que **ha tenido** relaciones homosexuales; en el C2 el 10%; en el C3 el 8% y en el D el 9%.

A nivel geográfico, el 10% de las personas del norte de Chile afirma que **ha tenido** relaciones con personas del mismo sexo, seguido por la Región Metropolitana y el Sur, con el 9%, y por el Centro Norte (7%) y el Centro Sur (6%).

En la encuesta el 90% sostuvo además que **prefiere relaciones** con personas de distinto sexo, mientras que el 9% con el mismo sexo y el 1% con ambos sexos.

El 12% de quienes **prefieren relaciones** sexuales homosexuales son hombres; el 5% mujeres; el 9%, Millennials; el 10% Generación X y el 6% Baby Boomers.

[1] En 2016 se conoció de diecinueve estudios; en el 2015, trece; en 2014, diecisiete; en 2013, veinte; en 2012, diecinueve; en 2011, veintinueve; en 2010, catorce; en 2009, ocho; en 2008, nueve; en 2007, siete; en 2006, seis; en 2005, cuatro; en 2004, diez y en 2003, tres.

En relación a los estratos socioeconómicos, en el ABC1 el 3% declara **preferir relaciones** con personas del mismo sexo, cifra que se eleva al 7% en el C3; al 9% en el D y al 13% en el C2.

Además, el 10% de los habitantes de la Región Metropolitana prefieren estas prácticas sexuales, seguido por el Norte (7%), el Centro Sur (7%), el Sur (6%) y el Centro Norte (5%)

En cuanto a las relaciones bisexuales, el 1% es hombre; el 2%, mujer; el 2% Millennials; el 2% Generación X y el 0% Baby Boomers. El 3% pertenece al sector socioeconómico ABC1; el 2% al C3; el 1% al D y el 0% al C2. El 4% reporta bisexualidad en el sur, el 3% en el Centro Norte, el 2% en el Norte; el 2% en el Centro Sur y el 1% en la Región Metropolitana.

Interesante es que la encuesta diferenciara el hecho de “tener relaciones sexuales” con “preferir algún tipo de relación sexual”, pues el primer caso nos da cuenta más de la conductas de las personas y, el segundo, podría dar luces sobre la orientación sexual. De todas formas, quienes reportan **haber tenido** relaciones homo/bisexuales en el sondeo son porcentualmente similares a quienes las prefieren.

2.- La derecha chilena y el nuevo Congreso Nacional

Un estudio de la Escuela de Sociología de la Universidad Andrés Bello (Unab), dado a conocer el 22 de enero del 2017 por La Tercera, indagó sobre la postura de la derecha chilena en torno a variados temas, como los derechos de las personas LGBTI, mientras que una investigación de La Tercera indagó respecto a la postura del Congreso Nacional que asumirá en marzo del 2017 en torno a la Ley de Identidad de Género y el matrimonio y la Adopción Homoparental.

La investigación de la UNAB fue aplicada a 700 dirigentes y autoridades electas de la UDI, RN, Evópoli y el PRI, partidos que conforman la coalición Chile Vamos, arrojando diferencias entre los niveles de conservadurismo y liberalismo de cada colectividad.

Así es como el 77% de Evópoli se manifestó a favor (de acuerdo o muy de acuerdo) del matrimonio igualitario, seguido por el Pri (38%), por RN (18%) y la UDI (12%).

El estudio concluyó que no existen diferencias significativas sobre las materias expuestas entre los partidos más tradicionales de derecha, la UDI y RN, a un punto que el 57% y el 54%, en forma respectiva, rechazan el Acuerdo de Unión Civil entre parejas del mismo sexo. El rechazo en este caso el del 43% en el PRI y del 7% en Evópoli.

Los números tienen relación con los niveles de religiosidad. En la UDI un 93% declara tener alguna religión; en RN el 88%; en el PRI el 85%. En tanto, Evópoli tiene el más alto número de dirigentes que se declaran sin religión, con el 34%.

Por su lado, y tras las elecciones parlamentarias, el 26 de noviembre La Tercera lanzó un sondeo sobre la postura de los senadores y diputados, en el marco de la nueva composición que tendrá el Congreso Nacional a partir de marzo del 2018.

Tanto en relación al matrimonio, la adopción homoparental y la ley de identidad de género, el mayoritario rechazo se da en la Derecha, sin embargo, muchos del centro y la izquierda mantienen en reserva su voto. De todas formas, las estimaciones indican que el futuro Congreso Nacional, en su mayoría, respaldará los derechos de las personas y parejas LGBTI o será más favorable que en el pasado.

En relación a la posibilidad de que los niños/as puedan cambiar su sexo legalmente, de los 43 senadores, 17 se mostraron a favor y 19 en contra, mientras que 7 no respondieron.

En la Nueva Mayoría hay 13 voto favorables de senadores; 4 en contra y 4 no responden. En Chile Vamos 3 a favor, 14 en contra y 2 no responden, y en el Frente Amplio más independientes, 1 favorable, 1 contrario y 1 no responde. En tanto, en la Cámara de Diputados hubo 85 votos a favor, 56 en contra y 14 no respondieron.

De los favorables, 47 son de la Nueva Mayoría; 15 de Chile Vamos, 18 del Frente Amplio y 5 de independientes. El rechazo se divide entre 4 votos de la Nueva Mayoría, 51 de Chile Vamos y 1 independiente Por último, 6 diputados de la Nueva Mayoría, 6 Chile Vamos y 2 del Frente Amplio no respondieron.

Sobre la adopción homoparental en el Senado habría 19 votos a favor y 16 en contra, mientras que 8 no responden. En tanto, cuando se consulta sobre el “matrimonio homosexual”, hay 19 votos a favor, 19 en contra y 5 sin responder.

En el Senado, los votos favorables a la adopción homoparental se dividen en 15 de la Nueva Mayoría, 2 de Chile Vamos y del 2 del Frente Amplio e Independientes. Los opositores son 1, 15 y 0, de manera respectiva, mientras que 5 de la Nueva Mayoría; 2 de Chile Vamos y 1 del Frente Amplio no responden.

Los votos favorables al “matrimonio homosexual” suman 16 en la Nueva Mayoría, 1 en Chile Vamos y 2 en el Frente Amplio e Independientes. En tanto, 1, 17 y 1 en forma respectiva votarían en contra, mientras 4 senadores de la Nueva Mayoría y 1 del Frente Amplio no respondieron.

Por último, en la Cámara 43 diputados de la Nueva Mayoría; 12 de Chile Vamos, 18 del Frente Amplio y 3 Independientes adelantaron que votarían a favor de la adopción homoparental, mientras que 6, 54, 0 y 2 lo harían en contra y 8, 6, 2 y 1, en forma respectiva, no respondieron.

En el caso del “matrimonio homosexual”, 44 de la Nueva Mayoría, 7 de Chile Vamos, 18 del Frente Amplio y 4 independientes votarían a favor; mientras que 8, 59, 0 y 1 lo harían en contra y 5, 6, 2 y 1 se negaron a responder, en forma respectiva.

3.- Parejas del mismo sexo y crianza homoparental

El Estudio Nacional de Opinión pública Número 79, aplicado por la CEP entre el 26 de abril y el 22 de mayo, arrojó una mayor aceptación de los chilenos y chilenas a la diversidad y el matrimonio igualitario en relación a sus sondeos previos, además de reforzar la idea sobre la existencia de un profundo cambio generacional en estas materia donde los jóvenes discriminan menos que los adultos.

Si bien la CEP históricamente ha arrojado una de las cifras más bajas de adhesión a los derechos LGBTI en comparación con otros estudios, lo concreto es que la tendencia al alza se aprecia de manera sostenida en este sondeo.

El 37% considera que una “pareja del mismo sexo puede criar a un niño tan bien como una pareja heterosexual”, 11 puntos porcentuales más que el 2011.

Cuando se pregunta por el derecho de las parejas de lesbianas a criar un niño, el 38% es favorable, cifra que desciende al 34% en el caso de los padres gays. Los niveles de aceptación incrementaron en 14 puntos porcentuales en cada caso en relación al 2011, mermando así la brecha de adhesión entre los sexos de la pareja.

En relación al matrimonio igualitario el 39% de mostró de acuerdo, en circunstancias que en 2011 sólo el 27% pensaba de esa manera, lo cual es un incremento de 12 puntos porcentuales.

Los niveles de aceptación o rechazo tienen directa relación con la edad de los encuestados: el 59% de los jóvenes entre 18 y 24 años se declara a favor del matrimonio igualitario; el 52,6% entre los 25 y 34 años; el 41,1% entre los 35 y 44 años; el 30,8%, entre los 45 y 54 años; y el 21,3% entre quienes tienen más de 55 años.

Mismo fenómeno ocurre frente a la afirmación “una pareja del mismo sexo puede criar tan bien a un niño como una heterosexual”, pues entre los 18 y 24 años el 49,7% está a favor. Entre los 25 y 34 años el respaldo desciende al 44,5%; entre los 35 y 44 años al 43%; entre los 45 y 54 años al 29,5%; y al 26,4% entre quienes tienen más de 55 años.

La investigación fue aplicada a 1481 personas mayores de 18 años de 137 comunas del país. Su margen de error es de +/-3% y su nivel de confianza del 95%.

4.- Realidad de las personas trans en Chile

En octubre del 2017 fue lanzado el estudio “Encuesta T”. Es el primer sondeo que intenta aproximarse a la realidad de las personas trans, principalmente de la Región Metropolitana, tras la aplicación de encuestas a 315 personas y de entrevistas a otras 7.

El sondeo de Organizando Trans Diversidades (OTD) fue aplicado a 315 personas de entre 14 y 69 años (promedio etario de 25 años), de los cuales un 96% declara tener nacionalidad chilena y un 64% ser habitante de la Región Metropolitana, un 11% de Valparaíso, un 5% de Los Lagos, un 5% de Bío Bío y un 4% de Coquimbo.

Un 65% de las personas encuestadas declara haber sido registrada como mujer al momento de nacer y un 39% como hombre. El 53% tiene entre 14 y 23 años; el 25% tiene entre 24 y 28 años, y el 13% más de 34 años .

Si bien la muestra no alcanza a ser representativa de las personas trans de Chile; dada la concentración geográfica, etaria y de género de los encuestados; lo cierto es que da cuenta de una situación de vulnerabilidad alarmante, cuyo nivel de gravedad afecta a la casi totalidad de las personas trans, siendo las señal más sobrecogedora de ello el hecho de buena parte de este grupo humano intente suicidarse antes de los 10 años.

Experiencia individual

En relación a los procesos de la experiencia individual, el 41,3% de los encuestados sostuvo que entre los 0 y los 5 años sintió que su género no se adecuaba al sexo y nombre y impuesto al nacer. El 39,4% vivió lo mismo entre los 6 y los 11 años y el 15,6%, entre los 12 y 18 años. En tanto, el 2,2% notó la diferencia entre los 19 y 25 años y el 0,23% después de los 25 años.

Lo expuesto explicita que la identidad de género diversa se conoce, se sabe y siente desde la infancia y/o desde que las personas tienen uso de razón, aún cuando no puedan vivirla cuando y como quisieran, siendo las niñas y niños los más afectados en tanto ven alterado su desarrollo al apreciar obstáculos para expresarse tal cual son.

En efecto, sólo el 0,3% pudo comenzar a vivir su identidad de género entre los 0 y 5 años; el 2,9% entre los 6 y 11 años; el 37,8% entre los 12 y los 18 años; el 35,9% entre los 19 y 25 años y el 12,4% en quienes tienen más de 25 años.

Pese a que la discordancia con género impuesto se vivió en gran parte antes de los 5 años, el hecho de reconocer la identidad de género es un poco más tardía: sólo el 2,5% lo hizo antes de los 5 años; el 5,1% entre los 6 y 11 años; el 42,5% entre los 12 y los 18 años; el 36,2% entre los 19 y 25 años; y el 10,2 desde los 25 y más años.

Con todo, sólo entre los 12 y 18 años el 11,7% comenzó a recibir ayuda o apoyo médico en relación a

la identidad de género, seguido por el 13.3% en quienes tienen más de 25 años y con el 22,9% en las personas de entre 19 a 25 años. El 52,1% no sabe o no responde.

Transfobia

Con problemas desde siempre para reconocer y vivir la identidad de género, es claro que las personas trans sufren la discriminación o la ignorancia familiar en su niñez, en un contexto donde los conocimientos generales sobre la transexualidad son manejados aún por escasos sectores sociales, la mayoría pertenecientes al activismo LGBTI.

En el entorno familiar el tipo de violencia más frecuente es el cuestionamiento a la identidad de género, reportada por el 97% de las personas encuestadas, seguida por la indiferencia o ignorancia (42%), el rechazo (33%), la agresión verbal (30%), la agresión física (8%) y las amenazas (8%).

En todas las formas de violencia, la figura más nombrada como responsable es la madre, seguida por el padre y los hermanos. Ello podría explicarse porque las madres están en mayor contacto con sus hijos/as y, por lo mismo, observan con antelación a otros familiares, la situación que los afecta.

El 40% reporta además que ha sufrido discriminación en su lugar de estudio, una cifra baja pues casi la totalidad de las personas mantiene oculta su identidad de género en la enseñanza básica, media o superior, siendo la transfobia latente, antes que explícita.

El cuestionamiento a la identidad de género (50%), la agresión verbal (39%), la ignorancia (39%), el rechazo (31%), las amenazas (10%), agresión física (4%) y el acoso sexual (3%), son los tipos de violencia que más reportan las personas trans en el sistema educacional, ya sea de parte de compañeros y amigos; docentes o directivos.

En el sistema de salud la situación no es mejor, pues el 96% denuncia cuestionamientos a su identidad; el 27% ha sido ignorado; el 25% ha padecido burlas; al 17% le han negado la atención; el 15% ha sufrido discriminación verbal, y el 3% insinuación y acoso sexual, siendo los principales responsables el personal de primer contacto (recepción, enfermería), seguido por médicos generales o con especialidad y por los psiquiatras o psicólogos.

En el plano laboral el panorama es desalentador, como si se tratará de un círculo vicioso de injusticias del cual sólo algunas personas trans pueden escapar. No en vano, el 53% indica que debió esconder su identidad de género al postular a una fuente laboral y el 6% sólo busca trabajo en lugares donde saben que no hay problemas con las personas trans. El 30%, en tanto, no oculta su identidad de género y otro 12% hace lo mismo, pero intenta eludir el tema.

En el terreno social, el 19% indica que ha sido agredido a través de gestos de otras personas; el 18% ha sufrido agresiones verbales y el 3% rechazo. Además, al 7% se le ha negado algún servicio. En este plano,

el 40% ha vivido discriminación en la calle; el 34% en mall o centros comerciales; el 23% en micros; el 16% en Carabineros, el 7% en municipalidades y el 5% en los juzgados.

Como consecuencia de la transfobia familiar, social, educacional, laboral y de la Salud, el 56% ha intentado suicidarse, la mayoría (48%) entre los 11 y 15 años. Entre los 16 y 18 años, el 27% lo intentó; entre los 19 y 24 años, el 11%; entre los 1 y 10 años, el 9%; entre los 25 y 30 años, el 3% e igual cifra en los mayores de 30 años.

Derechos

En relación a las demandas por derechos que debiesen garantizarse para los procesos de readecuación, el 76% quiere cambiar el nombre y sexo de su cédula, mientras que sólo un aproximado 8% lo ha hecho.

Sobre los procesos médicos de transición, el 76% quiere cirugías de feminización (el 14 las inició); el 80% cirugías de masculinización (un 14% las comenzó); el 42% el tratamiento hormonal masculinizante (29% lo inició) y el 36% el feminizante (40% lo inició).

5.- Matrimonio y proyecto de Bachelet

En tres oportunidades en el año la Encuesta Cadem consultó sobre los derechos de las parejas del mismo sexo y de sus hijos, resaltando una menor distancia entre los niveles de adhesión de hombres y mujeres, así como preguntas sobre el proyecto de ley de matrimonio igualitario que la presidenta Michelle Bachelet ingresó al Congreso Nacional.

Los sondeos fueron aplicadas en enero, julio y agosto-septiembre del 2017.

La encuesta efectuada entre el 30 de agosto y el 1 de septiembre, correspondiente al estudio número 190 de Cadem, consultó a 741 personas mayores de 18 años y habitantes de 73 comunas urbanas. Su margen de error es de +/- 3,7% y el nivel de confianza de 95%.

En septiembre, un 63% se declaró a favor del matrimonio igualitario; en julio un 61% y en enero un 64%. Sobre "el derecho a adoptar un hijo", el 43% se mostró de acuerdo tanto en julio, como en septiembre, siendo la cifra del 45% en enero del 2017.

En enero del 2014, sólo un 50% apoyaba el matrimonio y un 37% la adopción, lo cual refleja un ascenso sostenido al apoyo, con oscilaciones irrelevantes desde el punto de vista estadístico en el transcurso del 2017.

En el sondeo, el 76% dijo además saber que la "presidenta Bachelet envió al Congreso el proyecto de matrimonio igualitario que asegura a su vez el derecho de adopción y filiación", mientras el 22% no se enteró.

El 48% apoyó el proyecto, el 46% lo rechazó y el 4% dijo no estar de acuerdo, ni en desacuerdo. El 2% no supo o no contestó.

La adhesión al proyecto de ley del 47% en los hombres y 48% en las mujeres, una diferencia que podría dar cuenta de un nuevo fenómeno: merma en la brecha de los niveles de homofobia y transfobia que históricamente se han registrado según el sexo de las personas encuestadas.

En un ángulo similar, quienes tienen entre 18 y 34 años respaldan con un 61% el proyecto de ley, cifra que desciende al 39% entre los 35 y 54 años, pero sube al 42% en los mayores de 55 años.

En el sector socioeconómico Alto el respaldo suma 51%; en el Medio, 48% y en el Bajo, 46%; mientras que en Santiago es del 50% y en regiones del 46%, pues el debate sobre estas temáticas se ha concentrado especialmente en la zona metropolitana.

En el plano de las tendencias ideológicas, en la Centro-Izquierda el respaldo es del 59%; en el Centro del 54%; en los Independientes del 46% y en la Derecha del 37%, diferencias también apreciables en otros estudios que consideran estas variables.

6.- Juventud y derechos LGBTI

El Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) lanzó el 31 de marzo los resultados de su VIII Encuesta Nacional, la cual arrojó que el 3,8% de los jóvenes entre 15 y 29 años se declara lesbiana, gay o bisexual, un 0,8% más que el sondeo previo, mientras una mayoría respalda la plena igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo.

El 2,2% de la juventud se declaró homosexual, el 1,6% bisexual y el 1,6% en exploración. En tanto, el 11,3% no respondió y el 82,9% dijo ser heterosexual.

En 2013, en tanto, el 2% se había declarado homosexual y el 1% bisexual, mientras que el 13% no había respondido.

Derechos homoparentales

La VIII Encuesta del Injuv fue aplicada entre septiembre y diciembre del 2015 a 9.393 jóvenes entre 15 y 29 años. Su margen de error es de +/- 1,01% y su nivel de confianza del 95%.

Además, por primera vez el estudio formuló algunas preguntas a personas adultas entre 30 y 59 años. En este caso, fueron encuestados 1.446 chilenos/as, siendo el margen de error del +/- 2,58%.

El 58,6% se declaró a favor del "matrimonio entre parejas del mismo sexo" y el 23,7% en contra. En el caso de los hombres, el 54,4% es favorable, elevándose al 62,9% en las mujeres.

A nivel etario, entre los 15 y 19 años el 62,5% respalda el matrimonio, cifra que desciende al 58,2%

entre los 20 y los 24 años y al 55% entre los 25 y 29 años.

En el sector socio-económico Alto la adhesión al matrimonio es del 68,3%, seguida por el Medio (61,1%) y el Bajo 54,7%. En tanto, en la educación Secundaria o Inferior, el respaldo es del 53,6%, mientras que en la Superior del 62,4%.

La adopción homoparental es respaldada por el 50,1% de los jóvenes contra el 31,4% que la rechaza. El 53,1% de las mujeres y el 47,3% de los hombres aprueba este derecho.

Entre los 15 y 19 años la aceptación es del 55,5%; entre los 20 y 24 años, del 49,7% y entre los 25 y 29 años, del 45,9%.

En el sector socioeconómico Alto, el 61,6% respalda la adopción, en el Medio el 51,6% y en el Bajo el 47,3%.

En tanto, en la Educación Secundaria o Inferior el 49,2% está de acuerdo y en la Superior, el 51,7%

Al considerar todas las respuestas, es decir las de los jóvenes y de los adultos, el 38,2% aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo y el 31,1% la adopción.

Las cifras refuerzan lo ya indicado por otros estudios: las mujeres discriminan menos que los hombres y los jóvenes menos que los adultos, mientras que a mayor poder adquisitivo hay mejor aceptación de la diversidad sexual y de género producto de un acceso garantizado a la educación de calidad. Resulta así necesario reforzar campañas antidiscriminatorias y educativas en los grupos y sectores que más discriminan.

Discriminación

En la encuesta, el 36% de los jóvenes encuestados reportó haber sufrido discriminación, al menos una vez en su vida.

El 0,9% se ha sentido discriminado por su orientación sexual, un 0,8% en el caso de los hombres y un 0,9% en las mujeres; un 0,6% entre los 15 y 19 años; un 1,4% entre los 19 y 24 años y un 0,6% entre los 25 y los 29 años.

En el sector socioeconómico Alto el 1,9% reporta discriminación por orientación sexual, en el Medio el 0,7% y en el Bajo el 0,9%. Las cifras que son del 0,9% en las urbes y del 0,5% en zonas rurales.

Los datos explicitan que en los sectores rurales y socioeconómicos más altos hay una mayor comprensión de la discriminación, y por eso la reportan más. En los bajos, no es que exista menos homo/transfobia, sin duda hay más, el problema es que la falta de acceso a una educación de calidad, impide una mayor comprensión de la vulnerabilidad que se vive por ser LGBTI.

En el sondeo la mayoría de los jóvenes, el 59,6%, piensa además que los homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales son el grupo más discriminado de Chile, seguido por inmigrantes (10%), mapuches (7,5%),

mujeres (6.9%), personas con VIH/SIDA (4.9%), personas con discapacidad (4.8%) con problemas de salud mental (3.3%) y gitanos (2.8%).

Pese a ello, el 16,1% dice que no le gustaría tener de vecinos a transexuales; el 10,9% a homosexuales y lesbianas y el 10,4% a bisexuales. Las cifras son del 19,6%, 18,1% y 17,6% cuando se consideran las respuestas de todos los encuestados y no sólo la de los jóvenes.

En tanto, el 48,6% está en desacuerdo con la afirmación “es preferible que los profesores de colegios sean heterosexuales en lugar de homosexuales” y el 23,7% apoya esa idea, mientras que el 26,8% no está de acuerdo, ni en desacuerdo. Al considerar las repuestas de todos los encuestados, es decir de jóvenes y adultos, el 39,2% está de acuerdo.

Es efectivo que los jóvenes discriminan menos que los adultos a las personas LGBTI y tienen alta conciencia sobre la problemática. Ello, sin embargo, no implica que un porcentaje de jóvenes no discrimine, siendo la más afectada la población transexual.

Pese a ello, todo indica que los jóvenes LGBTI son más felices que los del pasado, sociabilizan con pares y contribuyen al debate sincero y transparente sobre la diversidad social, sexual y de género. Una realidad muy distinta a la de la década de los 90.

En 2013 fue la primera vez que la Encuesta Nacional de la Juventud consultó sobre orientación sexual, tras una propuesta que el Movilh formuló al Injuv.

7.- Empresas y trabajadores/as LGBTI

La consultora Mercer aplicó una encuesta a 14 compañías transnacionales que tienen presencia en 50 países², entre esos Chile, con el objeto de saber si contaban o no con políticas contra la homofobia o la transfobia laboral.

La denominada “Encuesta de Mercer sobre Beneficios para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales en todo el Mundo” consultó a las firmas sobre los beneficios que brindan a los/as empleados LGBTI y sobre las razones porque algunas empresas aún no generan medidas al respecto.

En concreto se abordaron las políticas de diversidad, la cobertura de los beneficios, los apoyos para la readecuación médica o legal de las personas trans, la planificación y el cuidado familiar y la atención en salud a quienes son LGBTI.

El 33% de las compañías carece de medidas que consideren a la población LGBTI y el 28% cuenta con políticas focalizadas en el sector que se extienden a todos los países donde las empresas tienen presencia. Además, el 20% incluye el tema en el marco de otras políticas de inclusión de la empresa y el 6% señaló que

espera adoptar medidas sobre la materia en el plazo de un año. Por último, el 28% dice permitir que los/as empleados/as se identifiquen como LGBTI.

En Chile, el 39% de las empresas consultadas cuenta con medidas ad-hoc, una cifra prometedora donde, sin duda, ha jugado un rol de primer orden Acción Responsabilidad Social Empresarial (Acción RSE, entidad que desde el 2012 viene debatiendo sobre estos temas y que el 2014 coordinó la creación de la primera red de compañías para promover el respeto a la diversidad.

El estudio arrojó además que las compañías políticas pro-diversidad están garantizando que los trabajadores con parejas del mismo sexo cuenten con los mismos derechos que los heterosexuales, como seguro de vida, salud y jubilación de las parejas.

A la par, la mitad de las empresas consultadas ayuda a planificar y cuidar a las familias de sus trabajadores/as al margen de su orientación sexual o identidad de género, colaborando con los procesos de tratamiento de fertilidad, vientre de alquiler, adopción o licencia por maternidad o paternidad.

“Chile, con un 48%, está casi en el promedio mundial. Sin embargo, el que un 13% manifiesta que no contempla este beneficio por razones culturales y/o prejuicios, parece ser una cifra muy alta si lo comparamos con países como Canadá o Dinamarca, donde ese argumento es igual a 0%”, señaló la Líder de Productos de Mercer Chile, Agustina Bellido (Publimetro, 28 de junio, 2017).

Con todo, existen limitaciones legales, por ejemplo normas discriminatorias en razón de la orientación sexual y de género, que obstaculizan la entrega de estos beneficios, según las empresas. Así, ocurre en Europa Central y Oriental (86%), Medio Oriente y África (81%), Europa Occidental (75%) y América Latina (61%). En tanto, en América del Norte el 31% no otorgan igualdad de beneficios por este motivo.

El estudio, aplicado en noviembre del 2016 y difundido por medios de comunicación en el transcurso del 2017, es un aporte para conocer la realidad empresarial en temáticas LGBTI, con el fin de apuntar a la inclusión, en vez de a la segregación o a la construcción de políticas basadas en la orientación sexual de las personas, toda vez que las capacidades no tienen relación alguna con ello. Con todo, si es importante en Chile avanzar en medidas de acción afirmativa para la población trans, toda vez que su acceso a fuentes laborales es muy limitado y la discriminación les afecta toda la vida, de manera cotidiana.

[2] De América Latina fueron considerados Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, México, Panamá, Perú y Uruguay.

8.- OCDE y las personas LGBTI

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) lanzó en junio del 2017 un documento de trabajo donde aborda la realidad de las personas LGBTI en los países del bloque³. A la par lanzó una cartilla informativa⁴, donde ahonda en la importancia de desarrollar estudios oficiales sobre las personas LGBTI en el bloque.

Teniendo a la vista investigaciones de otros organismos que fueron completados con su propia interpretación y análisis, el documento de trabajo de la OCDE concluyó que Chile se encuentra lejos de los estándares de calidad fijados por el bloque en materia de no discriminación e igualdad para las personas LGBTI, así como bajo el promedio actual de los países que integran el referente.

En torno al reconocimiento legal de las orientaciones sexuales diversas, Chile obtiene un puntaje de 6 (al igual que Grecia e Israel), de un máximo de 10, siendo superado por otros 25 países, entre esos México con 7.5 puntos. Además Chile está bajo el promedio, estimado en 7.

La medición evaluó tres grandes variables, cada una son sub-ítem que en total suman 10 puntos.

Leyes que criminalizan a las personas por su orientación sexual: a) prohibición de relaciones sexuales homosexuales y b) distintas edades de consentimiento sexual entre homosexuales y heterosexuales.

Normas (anti) homofóbicas: a) prohibición explícita de la discriminación por orientación sexual, b) prohibición de la discriminación por orientación sexual en el acceso a bienes y servicios y c) prohibición de la homofobia a nivel constitucional y d) tipificación como agravante de los crímenes de odio motivados por la orientación sexual.

Reconocimiento de la diversidad familiar: a) alguna mención legal de las parejas del mismo sexo, b), posibilidad de unirse civilmente, c) existencia de adopción homoparental y d) matrimonio igualitario.

Chile obtuvo cero puntaje en el punto 1b; pues el artículo 365 del Código Penal fija en 18 años la edad consentimiento sexual para hombres gays, en tanto para heterosexuales es de 18; en el punto 2.c, pues la Carta Magna no hace referencia al tema; y en los 3c y 3d, pues el país prohíbe la adopción y el matrimonio.

En relación a los derechos de la población trans, Chile obtuvo el bajo puntaje de 1, de un máximo de 5, habiendo 28 países mejor evaluados, compartiendo el mismo lugar con otros 6, y ubicándose bajo el promedio de la OCDE, fijado en 2.5.

Sin embargo, en este plano la evaluación de la OCDE presenta errores, pues desconoció la existencia de políticas pro-trans, al parecer debido a datos que les fueron mal entregados por organismos externos.

Las variables consideradas en el documento de la OCDE fueron:

1. **Normas antidiscriminatorias:**
 - a) leyes que prohíban la discriminación por identidad de género,
 - b) leyes que consideren agravantes los crímenes motivados por la identidad de género.
2. **Despatologización y posibilidad de cambio de nombre y sexo:**
 - a) posibilidad de modificación legal,
 - b) exigencias de tratamientos médicos para el cambio de nombre y sexo legal,
 - c) exigencias de certificado psiquiátrico.

Lo concreto es que Chile cumple con toda la variable 1, por lo que debió sumar como mínimo dos puntos, que en todo caso siguen bajo el promedio de la OCDE.

En relación a la variable 2, lo concreto es, sin embargo, que Chile carece de una ley de identidad de género y que la exigencias para el cambiar el nombre y sexo legal, con o sin evaluaciones médicas o psiquiátricas, depende en la actualidad de la arbitrariedad de los jueces, los cuales fallan a favor de las personas trans y otras veces en contra. Con todo, la posibilidad del cambio de nombre y sexo legal existe en Chile, con lo que quizás habría sumado 2.5 puntos.

La OCDE lamentó además que muchos de sus países no tengan estadísticas periódicas y certeras sobre la situación de las personas LGBTI, además de advertir que la homofobia y la transfobia sigue siendo generalizada, lo cual afecta el bienestar, la calidad de vida y el acceso igualitario a la salud, la educación y el trabajo, entre otros derechos.

“La aceptación está mejorando, pero el prejuicio permanece extendido. A pesar de un cambio hacia una mayor aceptación en la mayoría de los países de la OCDE, la homofobia sigue siendo generalizada. Encuestas de opinión revelan que cuando se le preguntó en una escala de 1 a 10 si la homosexualidad es justificable (donde 1 significa que nunca es justificable) el promedio es solo 5. Estas actitudes son muy similares a las que se sostienen hacia la mujer. Del mismo modo, aunque mejorando con el tiempo, las actitudes hacia las personas transgéneros siguen siendo negativas”, indica la OCDE en la mencionada cartilla⁵.

Añade que las “barreras al reconocimiento legal

[3] OCDE (2017), Personas LGBTI en los Países de la OCDE: una revisión. Documento de trabajo número 198 elaborado por Marie-Anne Valfort. / <http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2017/12/LGBTI-in-OECD-Countries-A-Review-Valfort-2017.pdf>

[4] OCDE, (2017), “Inclusión LGBTI: El proyecto de la OCDE sobre el desarrollo socioeconómico por condiciones de identidad sexual y de género”. <http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2017/12/LGBTI-FI-yer-OECD2017.pdf>

[5] Ibidem

de parejas del mismo sexo afecta negativamente el estabilidad de sus relaciones y, a su vez, el bienestar de los niños y rendimiento en la escuela”⁶.

“La evidencia también muestra que las actitudes hacia LGBTI mejora en países donde las uniones civiles o el matrimonio se han convertido en ley. La discriminación contra las personas transgénero e intersexuales puede también afectar sus posibilidades de tener una vida familiar plena”⁷, indica.

Añadió que “la intimidación en la escuela tiene consecuencias dramáticas. Muchas encuestas muestran que la estigmatización de sexo y género en la escuela son omnipresentes y constituyen una barrera seria al logro educativo”⁸.

Por último, en el campo laboral, “en promedio un trabajador homosexual tiene la mitad de posibilidades de ser llamado a un trabajo que un heterosexual y se le ofrecen salarios que están hasta un 10% más bajo. Las personas transgénero e intersexuales también sufren la falta de empleo”⁹.

“Por consiguiente, las personas LGBTI muestran tasas de pobreza significativamente más altas que las no LGBTI”¹⁰ puntualizó la cartilla basada en diversos estudios y encuestas de otros agentes a los cuales accedió la OCDE.

9.- Iglesia y Papa Francisco, los menos confiables

La pérdida de confianza en las iglesias, en sus líderes y el distanciamiento ciudadano de las religiones se relacionan con los índices de mejor aceptación a los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, siendo Chile uno de los países que mejor grafica el fenómeno.

Las iglesias, principalmente la Católica, han sido la base argumentativa histórica contra los derechos de las personas LGBTI y de las parejas del mismo sexo, siendo sus discursos internalizado por siglos por los ciudadanos y asumidos por los Estados en sus leyes o políticas públicas, con negativos impactos en la calidad de vida de millones de personas LGTI, la mayoría de los cuales murieron antes de la más mínima señal de apertura.

De ahí que toda pérdida de credibilidad en las iglesias ponga en jaque sus propios argumentos homotransfóbicos, así como su competencias en temas como la sexualidad y los derechos de los niños y niñas, justamente las áreas desde donde las iglesias han hablado para negar derechos a las personas LGBTI.

El estudio de opinión pública “Latinobarómetro 2017”, aplicado a 18 países de América Latina, expuso a Chile como el país que menos confía en la Iglesia y en el Papa Francisco, quedando atrás, muy atrás, la idea de una nación ultra-religiosa o conservadora, pues si bien el peso del cristianismo sigue obstaculizando un Estado efectivamente laico, ello es más bien responsabilidad de las autoridades ancladas a morales absolutistas del pasado, antes que de la ciudadanía.

En efecto, frente a la consulta “¿tiene usted mucha confianza en la Iglesia?” solo un 36% respondió de manera afirmativa en Chile, el porcentaje más bajo de la región y muy menor al promedio latinoamericano, fijado e 65%.

El país que más reporta confianza en la Iglesia es Honduras (78), seguido por Paraguay (77), Guatemala (76), República Dominicana (75), Ecuador (74), Bolivia (73), Panamá (72), Nicaragua (72), Venezuela (71), Colombia (71), Brasil (69), Perú (63), El Salvador (62), Costa Rica (61), México (58), Argentina (55), Uruguay (41) y Chile (36).

Significativo es que tanto Argentina como Uruguay son los países con las más avanzadas leyes y políticas públicas a favor de las personas LGBTI, por tanto el vínculo entre adhesión a religiones y más o menos apoyo a los derechos de la diversidad sexual y de género es evidente. La diferencia en Chile, es que la sociedad ha dado antes que el Estado los pasos hacia mayores niveles de laicidad. Sin ir más lejos, Uruguay y Chile son las naciones que más reportan agnósticos, ateos y personas sin religión, con porcentajes superiores el 25% de la población.

La situación chilena es tan particular, que pese a ser la Iglesia la institución en la que más se confía en Latinoamérica, en nuestro país es donde más se rechaza.

Al 65% de confianza con que goza la iglesia en América Latina, le siguen las FFAA (46%), la policía (35%), la institución electoral (29%), el Poder Judicial (25%), el Gobierno (25%), el Congreso (22%) y los partidos políticos (15%)¹¹.

Más aún, el Papa Francisco recibe en Chile la peor evaluación de América Latina, con un 5.3, de un total de 10 y de un promedio regional de 6.8. La mejor evaluación se la otorga Paraguay con un 8.3, seguido por Brasil (8).

El Latinobarómetro 2017 fue aplicado a 20.200 personas, entre el 22 de junio y el 28 de agosto. En Chile el sondeo fue desarrollado por Market Opinion Research International (Mori) a través de encuestas a 1200 personas, siendo el margen de error de +/- 2.8%.

[6] Ibidem

[7] Ibidem

[8] Ibidem

[9] Ibidem

[10] Ibidem

[11] El 48% de los/as chilenos/as dice que confía en las Fuerzas Armadas; seguidas por la Policía (46), el Tribunal Electoral (31), el Poder Judicial (20-25), el Gobierno (28-25), el Parlamento (20-22), y los partidos políticos (14-15). Los promedios a nivel latinoamericano para dichos entes son de 46%, 35%, 29%, 25%, 22% y 15%.

10.- Encuesta en colegios de Maipú

La Municipalidad de Maipú aplicó en octubre del 2017 un sondeo a 449 estudiantes de octavo básico de 16 colegios de la comuna para conocer las percepciones en torno a la discriminación”.

Denominado “Diagnóstico social de discriminación en sistema escolar de Maipú”, en la encuesta el 4,3% los adolescentes (12 a 17 años) afirmó que entre las causas para ejercer la exclusión se encuentra la orientación sexual de las personas, mientras el 2,18% mencionó a la identidad de género. Los primeros lugares los ocuparon la apariencia personal (32.5), la raza o etnia (9.73), la edad (8.2) y la nacionalidad (5.7).

En tanto, cuando se consultó por la discriminación exclusivamente en el curso el 7.2 mencionó a la orientación sexual y el 3.9 a la identidad de género, ocupando el primer lugar la apariencia personal (35.5) y, el segundo, la raza o etnia (12.2).

Ello implicaría que los estudiantes de octavo básico de la comuna ven más discriminación a la población LGBTI en su entorno escolar más cercano (el curso) que en otros espacios, al igual como ocurre con la exclusión por apariencia personal o la etnia, lo cual ameritaría una nueva investigación que ahondara en las razones de ello.

No en vano los estudiantes identifican como el primer lugar donde se ejerce la violencia a la sala en momentos de las clases (22,8), seguida por internet (21.8), el patio (16.8), “fuera del colegio” (16.3) y el aula en los recreos (14.8).

Como principal responsable de la discriminación se identificó al “profesor” (29), al “compañero” (20.3), al “inspector” (16.8), al “director” (11.5), al “orientador” (6.8), y al “auxiliar” (2.2). Aunque el 13.6% seleccionó “ninguno de los anteriores”, todo demostraría que los estudiantes sienten más la discriminación de parte de los adultos que de los pares al interior de los colegios.

11.- Consumo de drogas en las redes de una ONG

En alianza con el Gobierno, la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) dio a conocer el 23 de mayo del 2017 un estudio sobre el consumo de drogas en usuarios o redes de su institución, arrojando resultados preocupantes.

El sondeo fue aplicado con el respaldo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y si bien se trata de una investigación exploratoria que no da cuenta de la realidad de las personas homosexuales en este tópico, lo concreto es que da luces sobre el perjudicial vínculo entre el uso de estupeficientes y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Entre agosto y octubre del 2015 fueron aplicadas encuestas a 110 usuarios o redes de Acción Gay, todos

hombres con un promedio de edad de 28.5%. El 73,1% tiene entre 22 y 36 años y el 22% declaró vivir con VIH/ SIDA.

El 47,2 % dijo haber tenido relaciones sexuales en los últimos 12 meses bajo el efecto del alcohol y 24% bajo el efecto de otras drogas. En tanto, el 56,3% señaló haber despertado al menos una vez tras un carrete, pero sin recordar lo ocurrido la noche anterior, lo cual podría incidir en los mecanismos de prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

Además, 45,4% reportó consumo diario de tabaco, versus el 22,7% de la población en general en 2014; mientras el 86,6% ingirió alcohol en el último mes, en circunstancias que a nivel nacional la cifra es del 48,9%.

Una situación similar ocurre con la marihuana y la cocaína. Un 48,7% y un 3,4% declaró haberlas consumido en el último mes, mientras que en la población en general las cifras son de 6,8% y 0,5%, en forma respectiva.

Por último, la prevalencia del consumo de popper entre los usuarios o redes de Acción Gay es del 10,9% .

Sin duda, sería aconsejable realizar estudios futuros sobre el consumo de drogas en hombres que tienen sexo hombres apuntando a una muestra realmente representativa de dicho sector social, a objeto de definir políticas públicas oportunas y eficaces. El estudio de Acción Gay fue un nuevo paso en tal sentido.

12.- Estudio internacional sobre población trans

El estudio “Actitudes Globales hacia las personas transgéneros”, dado a conocer el 31 de enero del 2018 por Ipsos, se convirtió el primero en consultar sobre la realidad de las personas trans en diversos países, arrojando datos que para Chile significan derribar muchos mitos y fantasmas sobre lo que efectivamente perciben y conocen los ciudadanos en torno a quienes viven con una identidad de género diversa.

El sondeo fue aplicado entre el 24 de octubre y el 7 de noviembre del 2017 a 19.747 personas de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Ecuador, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Hungría, India, Italia, Japón, Malasia, México, Perú, Polonia, Rusia, Serbia, Sudáfrica, Corea del Sur, España, Suecia, Turquía y los Estados Unidos de América.

En Chile fueron encuestadas 500 personas de entre 16 y 64 años, contando el estudio con un nivel de precisión de +/- 4.5 puntos porcentuales.

Los resultados de la investigación son muy positivos y explicitan que pese a campañas de odio y a la excesiva notoriedad de algunas instituciones o personas que intentan confundir con informaciones falsas y prejuiciadas, los chilenos y chilenas en su mayoría respetan a la diversidad y exigen a su Estado que salde deudas en esta materia

De acuerdo al sondeo, Chile es el país con mayor porcentaje “de acuerdo” y “muy de acuerdo” con la idea de que a las personas trans “debiese permitírseles concebir o dar a luz a un niño, con un 78%, muy por encima del promedio de 59%. También encabeza la lista entre quienes piensan que se debe “permitir la cirugía para que su cuerpo coincida con su identidad”, con un 82% favorable, sobre el 66% del promedio de los 27 países encuestados.

Con un 84% Chile también ocupa el primer lugar entre quienes piensan que las personas trans “debiesen ser protegidas por el gobierno de la discriminación”, sitio que comparte con Argentina y México y que es superior al 70% del promedio

Más aún, nuestro país ocupa el segundo lugar de quienes consideran que las trans son valientes (71% versus 59% el promedio) y que “debiesen poder usar los baños públicos destinados al sexo con el cual se identifican (69% versus el 51% de promedio). En ambos casos Chile es superado sólo por España, con el 74% y el 73% en forma respectiva.

El segundo lugar ocupa Chile también frente a las afirmaciones “nuestro país se está volviendo más tolerante con las personas transgénero” (76% versus 60% el promedio), “quiero que mi país haga más para apoyar y proteger a las personas transgénero” (73% versus 55% el promedio). En el primer punto encabezan la lista Argentina y Canadá, con 78% cada uno, y en el segundo India, con un 74%.

La mayoría de los chilenos y chilenas piensa además que las personas trans “son así por razones naturales” (61% versus el promedio de 51%), que “debiesen poder casarse con una persona de su sexo de nacimiento” (71% versus el promedio de 59%), “servir en el ejército” (72% versus el 60% del promedio) y “adoptar niños (60% versus el promedio de 50%).

A la par, Chile es el país con menos prejuicios: solo el 13% estima que la población trans padece enfermedades mentales (el promedio es 26%), el 9% cree que tiene alguna discapacidad física (22% es el promedio) y el 16% considera que “están cometiendo pecados” (el promedio es de 22%). Sólo el 13% cree además que tienen “un don espiritual único” (el promedio es de 22%).

En otros puntos Chile presenta cifras relativamente altas en prejuicios, pero todas inferiores al promedio de los países encuestados.

Frente a la afirmación “me preocupa exponer a los niños a las personas transgénero”, el 36% está de acuerdo en Chile (el promedio es de 38%), mientras el 30% cree que “tienen un lugar especial en la sociedad” (el promedio es 32%), el 20% que “están violando las tradiciones de mi cultura” (el promedio es de 29%) y el 18% estima que “la Sociedad ha llegado muy lejos en permitir que las personas se vistan y vivan como un sexo distinto al que nacieron” (el promedio es de 25%).

Por último, y al considerar todos los países encuestados, el 48% dice que “he visto gente así, pero no la conozco personalmente”, mientras el 22% reporta que “nunca o rara vez encuentro gente como esta”; el 30% que “tengo conocidos así”, el 16% que “tengo un amigo personal/ familiar así”, el 1% reconoce que “yo soy así” y el 4% “no sabe”

En este sentido Chile ocupa el sexto nivel de proximidad (conocidos, familiares, “soy así”) con personas trans, con un 47%, muy mayor al promedio de 32%. Lo superan México (58%), Perú (54%), Brasil (50%), Ecuador (49%) y Malasia (49%).

13.- Informes de DDHH

Los informes anuales de derechos humanos de la Universidad de Chile, de la Universidad Diego Portales, del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), del Departamento de Estado de Estados Unidos y de Amnistía Internacional, volvieron a poner el acento en los derechos humanos de las personas LGBTI, resaltando avances y enfatizando las deudas en materia de igualdad y no discriminación.

El Informe Anual Sobre Derechos Humanos en Chile del Centro de DDHH de la UDP, lanzado el 17 de octubre del 2017, enfatizó la situación de las parejas del mismo sexo que, con o sin hijos, son vulnerables al verse negado el acceso al matrimonio.

Para la UDP, los rechazos a dicha normativa, como al Acuerdo de Unión Civil, “son actitudes refractarias a la igualdad de las personas de sexualidad diversa que no se explican por una “ortodoxia” jurídica respecto a las instituciones que deben crearse o reformarse para proteger las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo y sus consecuencias, sino que derechamente son una muestra palmaria de una visión deshumanizante de homosexuales y lesbianas que, en consecuencia, justifica un tratamiento diferenciado ante la ley”¹².

En este contexto, el informe celebró el Acuerdo de Solución Amistosa que Chile firmó ante la CIDH para avanzar en el matrimonio igualitario, en los derechos de adopción y filiación y en la implementación de mejores políticas públicas en salud y educación.

Del mismo modo, la UDP resalta la condena contra Chile dictada por la Corte Interamericana de Derechos por haber negado a la jueza Karen Atala el derechos a cuidar sus hijas sólo en razón de su orientación, así como los diversos fallos ganados por el cuento “Nicolás tiene dos Papás”.

“Además del caso Atala, el libro fue quizás el

[12] Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (2017), Informe Anual de Derechos Humanos en Chile, Santiago Chile. Página 428.

primer acercamiento de la sociedad al tema de la homoparentalidad como una realidad indesmentible”¹³ indica el informe.

Puntualizó que la futura aprobación del matrimonio igualitario “será, al menos dentro de las relaciones afectivas, la culminación de un largo proceso que se inició en 1999 con la despenalización parcial –hay que decirlo– de las relaciones homosexuales entre adultos: parcial porque aún está vigente la discriminatoria norma del artículo 365 del Código Penal”¹⁴.

Especial preocupación tuvo el informe por los derechos de las personas trans, en particular por los niños, niñas y adolescentes, pues “están absolutamente desprovistos de un marco jurídico que los proteja de la situación de discriminación y violencia en la vida cotidiana. Pensemos, por ejemplo, en el estigma social por parte de compañeros y compañeras en la escuela, en la casa o en la comunidad; la marginalización y la exclusión en establecimientos educacionales y de salud; el abandono por parte de la familia y la comunidad; el bullying escolar y, la violencia física y sexual, incluyendo violaciones sexuales “correctivas”, todo lo cual afecta seriamente tanto la integridad y dignidad personal como el pleno desarrollo de su personalidad desde la infancia”¹⁵.

“Lo que parece predominar, en Chile, en la discusión del proyecto de ley sobre identidad de género no es la opinión pública, sino la perspectiva de quienes confunden, por ignorancia o simple torpeza, la denominada “ideología de género” que sería contraria a ciertas “leyes de la naturaleza” –como señaló la senadora Van Rysselberghe en su primer discurso como presidenta de la UDI– con el carácter socialmente asignado, construido y variable del género”¹⁶, añadió.

Si bien la UDP resalta diversas circulares o protocolos del Minsal a favor de las personas trans, advierte que “hasta la fecha estos documentos están todavía lejos de cumplir su cometido, primeramente por la falta de recursos disponibles para proporcionar intervenciones psicológicas, hormonales y/o quirúrgicas, capacitaciones en sensibilización para los proveedores de salud, así como el desconocimiento de los instructivos emitidos por el Ministerio de Salud en esta materia y la falta de información para defender y obtener el acceso a los servicios de salud”¹⁷.

En tanto, el 13 Anuario de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, lanzado el 30 de agosto, brindó gran atención a la realidad de las personas con identidad de género diversa, analizando fallos chilenos y extranjeros que

se han pronunciando a favor del respeto del nombre y sexo social de las y los trans.

En el mismo ángulo, la Universidad de Chile explicó y lamentó como operan los estigmas y prejuicios contra la igualdad de derechos de este grupo humano, instando a la implementación de políticas públicas para erradicar dichos problemas.

“Las sentencias de los organismos judiciales tienen un enorme valor ejemplarizante. Sin embargo, es sumamente necesario arribar al entendimiento de que estos niveles de estigma sólo podrán ser erradicados en el marco de una cultura democrática donde los distintos niveles y poderes del Estado se articulen para configurar políticas públicas con un enfoque de derechos. Sólo de esta manera podrá apuntarse a un plano más profundo que el mero reconocimiento, es decir, un plano de construcción de una conciencia moral de la humanidad acerca de los derechos humanos y de la aberración inherente a toda acción dirigida a desconocerlos”¹⁸, indicó el texto.

Por su lado, el “Informe 2016-2017, la situación de los derechos humanos en el mundo” de Amnistía Internacional, resaltó al igual que la UDP, el acuerdo de solución amistosa que Chile firmó “ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tras una denuncia interpuesta en nombre de tres parejas gays a las que se les había negado el derecho a contraer matrimonio. El acuerdo incluye la adopción de una serie de medidas y políticas para promover los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. En agosto, como parte del acuerdo, el gobierno anunció un proceso participativo con la sociedad civil, cuyo propósito era redactar un proyecto de ley para establecer la igualdad respecto al matrimonio”¹⁹.

En paralelo recordó que “la Comisión de Derechos Humanos del Senado aprobó el proyecto de ley de identidad de género. Es el primer paso hacia su aprobación tras tres años de debate. (...) El proyecto de ley propuesto establecía el derecho de las personas mayores de 18 años al reconocimiento legal de su identidad de género mediante la modificación del nombre y el género en documentos oficiales a través de un proceso administrativo que no incluía los requisitos existentes de cirugía de reasignación de género o presentación de certificado médico”²⁰.

En tanto, el “Informe por Países Sobre Derechos Humanos”, lanzado en marzo del 2017 por la Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU, volvió a advertir que en Chile “la ley establece la edad de

[13] Ibid. Página 434.

[14] Ibid. Página 462

[15] Ibid. Página 443

[16] Ibid. Página 445

[17] Ibid. Página 451

[18] Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (2017), 13 Anuario de Derechos Humanos, Santiago, Chile. Página 95.

[19] Amnistía Internacional (2017), “Informe 2016-2017, la situación de los derechos humanos en el mundo”, página 140.

[20] Ibid. Página 140.

consentimiento a los 18 años para la actividad sexual homosexual; mientras la actividad heterosexual está permitida, en algunas circunstancias, a los 14 años”.

Añadió que “existen leyes contra la discriminación y prohíben la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género”, sin embargo, la legislación obstaculiza “que las personas transgénero cambien su género en los documentos de identidad (...) para que coincidan con su aspecto exterior o expresión elegida”.

A la par, Estados Unidos resaltó que en febrero del 2016, el Movilh “publicó su informe anual y señaló que rastreó 258 casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género durante 2015. La violencia contra las personas LGBTI continuó. En 2015 tres personas murieron y 45 fueron agredidas físicamente en ataques homofóbicos. Las autoridades policiales parecían reacias a consignar denuncias por la ley antidiscriminatoria de 2012”, pues generalmente en los partes por hechos de violencia se limitan a hablar de riñas, omitiendo el móvil homofóbico o transfóbico de los conflictos.

Por último, el 19 de diciembre el Instituto Nacional de Derechos (INDH) lanzó junto a la actriz Daniela Vega su informe anual, dedicando una parte a los niños, niñas adolescentes trans e intersex.

El denominado “Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile”, acusa una “discriminación estructural” que afecta las personas trans desde la infancia y a las intersex desde que nacen, lo cual tiene graves expresiones en el acceso a la educación y la salud. El problema común y más extendido en el rechazo a respetar el nombre y la identidad de género.

Junto con relatar avances en políticas públicas para los derechos de las personas intersex y trans, al igual que la UDP el informe lamenta que los cambios sean poco y nada conocidos por los funcionarios, lo cual dificulta su acceso y aplicación.

Por ejemplo, en salud, pese a existir protocolos y circulares, “su adecuada utilización, en algunos establecimientos, se debe al trabajo de capacitación y sensibilización efectuado por las organizaciones de la sociedad civil”²¹, reportó el informe.

[21] INDH, (2017), Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile, página 73, Chile.